



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 1

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020118393



Fecha: 30-09-2022

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **Dr. WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA**
Presidente

Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidenta de Gestión Corporativa

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2022.

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de septiembre de 2022, realizó seguimiento al avance acumulado a la Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con corte al 30 de junio de 2022.

Las conclusiones y recomendaciones se describen en el Capítulo 5 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin de que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 8 folios

cc: 1) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia de Gestion Corporativa BOGOTA D.C.

Proyectó:
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20221020058492
GADF-F-010

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
2022.09.30 16:27:42

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

www.ani.gov.co

Ministerio de Transportes y Infraestructura

Ministerio de Transportes y Infraestructura

RSA/2048 bits



La movilidad es de todos

INFORME DE SEGUIMIENTO



Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 30 de
junio 2022

2022

CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
2.	ALCANCE	3
3.	MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL	3
4.	DESARROLLO DEL INFORME	3
4.1	Presupuesto Inicial.....	3
4.2	Modificaciones Presupuestales	4
4.3	Ejecución Presupuestal a 30 de junio 2022	5
4.3.1	Ejecución Gastos de Funcionamiento	6
4.3.2	Ejecución del Servicio de la Deuda	7
4.3.3	Ejecución Presupuesto de inversión	8
4.4	Ejecución Reservas Presupuestales	9
4.5	Ejecución de Cuentas por Pagar	11
4.6	Ejecución de Presupuesto de Ingresos	11
4.7	Vigencias Expiradas.....	12
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	13
5.1	Ejecución del Presupuesto de Vigencia	13
5.2	Ejecución Reservas Presupuestales	14
5.3	Ejecución de las Cuentas por Pagar	15
5.4	Ejecución Presupuesto de Ingresos	15
5.5	Vigencias Expiradas.....	15
5.6	Recomendaciones	15

1. OBJETIVOS

- a) Presentar un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al 30 de junio de 2022 (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos, modificaciones presupuestales), para el presupuesto de la vigencia y las reservas presupuestales y cuentas por pagar.
- b) Determinar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2022.
- c) Analizar el comportamiento de los ingresos corrientes recibidos, frente a los valores estimados en el Presupuesto de Rentas de la vigencia fiscal de 2022.

2. ALCANCE

Para el cumplimiento de los objetivos se realizó la verificación y análisis de la información presupuestal de la ANI, en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2022, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y los informes de ejecución presupuestal publicados en la página web de la Agencia.

3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Capítulo 5 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”.
- Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.” Modificada mediante Resolución 004 del 5 de marzo de 2019.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 Presupuesto Inicial

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP, mediante Decreto 1793 del 31 de diciembre de 2021, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2022 y le asignó a la ANI el siguiente presupuesto:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTO	APROPIACIÓN INICIAL
FUNCIONAMIENTO	99.785.985.370,00
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA CSF	1.027.817.755.000,00
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA SSF	139.786.580.047,00
INVERSIÓN	4.505.182.025.012,00
TOTAL	5.772.572.345.429,00

4.2 Modificaciones Presupuestales

Para el segundo trimestre de 2022, se presentaron las siguientes modificaciones presupuestales:

- Resolución No. 20224010005785 del 6 de mayo de 2022, *“Por la cual se modifica la Resolución No. 0015 del 6 de enero de 2022 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, correspondiente a la cuenta Adquisición de bienes y servicios del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2022”*.

La anterior Resolución, modificó la desagregación de cinco (5) subordinales de los ordinales A-02-02-01-003 *“Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)”*, del objeto de gasto A-02-02-01 *“Materiales y suministros”*, A-02-02-02-007 *“Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing”*, A-02-02-02-008 *“Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”* y A-02-02-02-009 *“Servicios para la comunidad, sociales y personales”*, del objeto de gasto A-02-02-02 *“Adquisición de servicios”* y asignar recursos a dos (2) subordinales de los ordinales A-02-02-01-004 *“Productos metálicos y paquetes de software”* del objeto de gasto A-02-02-01 *“Materiales y suministros”* y A-02-02-02-005 *“Servicios de la construcción”* del objeto de gasto A-02-02-02 *“Adquisición de servicios”*, todos incluidos en la subcuenta A-02-02 *“Adquisiciones diferentes de activos”*, de la cuenta A-02 *“Adquisición de bienes y servicios”*, del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal 2022, por valor de \$77.925.000=.

- Resolución No. 20224010006935 del 27 de mayo de 2022, *“Por la cual se modifica la Resolución No. 0015 del 6 de enero de 2022 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, correspondiente a la cuenta Adquisición de bienes y servicios del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2022”*.

La Resolución No. 20224010006935, modificó la desagregación de tres (3) subordinales de los ordinales A-02-01-01-003 *“Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo”* y A-02-01-01-004 *“Maquinaria y equipo”*, del objeto de gasto A-02-01-01 *“Activos fijos”*, de la

subcuenta A-02-01 “Adquisición de activos no financieros” y del ordinal A-02-02-01-003 “Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)”, del objeto de gasto A-02-02-01 “Materiales y suministros”, de la subcuenta A-02-02 “Adquisiciones diferentes de activos” y asignar recursos a un (1) subordinal del ordinal A-02-01-01-003 “Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo” del objeto de gasto A-02-01-01 “Activos fijos”, de la subcuenta A-02-01 “Adquisición de activos no financieros”, todos incluidos en la cuenta A-02 “Adquisición de bienes y servicios”, del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal 2022, por valor de \$70.957.467=.

- Resolución No. 20224010007445 del 8 de junio de 2022, “Por la cual se modifica la Resolución No. 0015 del 6 de enero de 2022 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, correspondiente a la cuenta Adquisición de bienes y servicios del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2022”.

La anterior Resolución, modificó la desagregación de seis (6) subordinales de los ordinales A-02-02-01-002 “Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero” y A-02-02-01-003 “Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)”, del objeto de gasto A-02-02-01 “Materiales y suministros” y del ordinal A-02-02-02-007 “Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing” del objeto de gasto A-02-02-02 “Adquisición de servicios” y asignar recursos a un (1) subordinal del ordinal A-02-02-01-003 “Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)”, del objeto de gasto A-02-02-01 “Materiales y suministros”, todos incluidos en la subcuenta A-02-02 “Adquisiciones diferentes de activos”, de la cuenta A-02 “Adquisición de bienes y servicios”, del presupuesto de gastos de funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal 2022, por valor de \$87.612.265,60=.

En las tres modificaciones presupuestales que se presentaron en el segundo trimestre de 2022, se evidenció que la apropiación inicial del presupuesto se mantuvo, es decir, no se presentaron adiciones o reducciones y solo surgieron traslados de montos (recomposiciones) en el rubro de “Adquisición de bienes y servicios”.

4.3 Ejecución Presupuestal a 30 de junio 2022

En la siguiente tabla, se expone la ejecución del presupuesto de la vigencia para el segundo trimestre de 2022:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIONES ACUMULADAS	% EJECUCIÓN A 30 DE JUNIO 2022
FUNCIONAMIENTO	99.785.985.370,00	32.118.097.123,06	32,19%

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.167.604.335.047,00	680.805.071.370,00	58,31%
INVERSIÓN	4.505.182.025.012,00	341.258.586.627,66	7,57%
TOTAL	5.772.572.345.429,00	1.054.181.755.120,72	18,26%

En la anterior tabla, se evidencia que al corte del 30 de junio de 2022, la ejecución total del presupuesto es del 18,26%, en dónde los gastos de funcionamiento presentan una ejecución del 32,19%, el servicio de la deuda pública presenta una ejecución del 58,31% y la inversión una ejecución del 7,57%; la muy baja ejecución en el rubro de inversión obedece a que los traslados para los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos, son realizados en el último trimestre del año por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situación que se informa en los informes trimestrales de seguimiento a la ejecución presupuestal realizado por la Oficina de Control Interno.

4.3.1 Ejecución Gastos de Funcionamiento

La ejecución de los gastos de funcionamiento a 30 de junio de 2022, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 30 de junio 2022
GASTOS DE PERSONAL	51.464.345.000,00	24.057.770.672,29	46,75%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19.419.071.000,00	7.974.967.960,73	41,07%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.851.097.370,00	85.358.490,04	0,57%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	14.051.472.000,00	-	0,00%
TOTAL	99.785.985.370,00	32.118.097.123,06	32,19%

El porcentaje de ejecución de los gastos de funcionamiento frente a las obligaciones acumuladas respecto de la apropiación vigente, a junio 30 de 2022 fue del 32,19%.

Los gastos de funcionamiento están conformados por cuatro rubros que son: gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

Con relación a los gastos de personal, se evidencia que con corte al 30 de junio de 2022 presenta una ejecución del 46,75% y la adquisición de bienes y servicios tiene una ejecución del 41,07%, las cuales son ejecuciones aceptables para ambos rubros, teniendo en cuenta el periodo de ejecución.

En el caso de las transferencias corrientes estas presentan una ejecución del 0,57%; de este rubro hacen parte las sentencias, conciliaciones y laudos, gestión que se adelanta por parte del área de Defensa Judicial y cuya ejecución se activa de acuerdo con las decisiones judiciales que se profieran; y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora presenta una ejecución del 0%, el cual en su totalidad corresponde a la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República, cuyo cobro se adelanta a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.3.2 Ejecución del Servicio de la Deuda

La ejecución de los gastos de servicio de la deuda a 30 de junio de 2022, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	SITUADO	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 30 de junio 2022
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	SSF	139.786.580.047,00	-	0,00%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	CSF	1.027.817.755.000,00	680.805.071.370,00	66,24%
TOTAL		1.167.604.335.047,00	680.805.071.370,00	58,31%

La ejecución del rubro de servicio a la deuda obedece al cumplimiento de los planes de aportes aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales contemplan las fechas de giro de estos recursos para cada vigencia y cada riesgo.

En el cuadro anterior, se puede evidenciar que el servicio a la deuda tiene dos clasificaciones: con situación de fondos y sin situación de fondos, esta última nos indica que la ejecución se hará sin la salida de recursos económicos del presupuesto de la entidad.

A renglón seguido, se detalla la programación para el rubro de “Servicio de la deuda”, con relación a los recursos que se encuentran pendientes de comprometer:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEUDA (Corte 30 de junio de 2022) Cifras en pesos

PRESUPUESTO DE SERVICIO A LA DEUDA				
CONCEPTO	APR. VIGENTE	VALOR COMPROMETIDO	RECURSOS PENDIENTES POR COMPROMETER	OBSERVACIONES

PRÉSTAMOS	\$ 139.786.580.047	\$ -	0%	\$ 139.786.580.047	100%	Estos recursos se ejecutan una vez la Subdirección de Financiamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público radique la cuenta de cobro para que la VGCOR proceda con el respectivo pago. Se estima su ejecución en el último trimestre del año.
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 1.027.817.755.000	\$ 680.805.071.370,00	66,24%	\$ 347.012.683.630	34%	Los recursos pendientes por ejecutar seguirán comprometiéndose a lo largo de la vigencia.
TOTAL	\$ 1.167.604.335.047	\$ 680.805.071.370	58%	\$ 486.799.263.677	42%	

4.3.3 Ejecución Presupuesto de inversión

El presupuesto para Inversión a 30 de junio de 2022, continúa siendo el mismo que se detalló en el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal del primer trimestre de 2022 por valor de \$4.505.182.025.012=, es decir que no sufrieron modificaciones, adiciones o reducciones y se encuentra distribuido de la siguiente forma:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Participación
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	4.351.815.240.292,00	96,60%
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y TRANSPORTE AÉREO	6.042.022.926,00	0,13%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	77.359.978.684,00	1,72%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	4.056.837.754,00	0,09%
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE FLUVIAL	907.945.356,00	0,02%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	65.000.000.000,00	1,44%
TOTAL	4.505.182.025.012,00	100.00%

La ejecución del presupuesto de inversión a 30 de junio de 2022, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 30 de junio 2022
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	4.351.815.240.292,00	322.716.800.306,63	7,42%
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y TRANSPORTE AÉREO	6.042.022.926,00	813.854.738,87	13,47%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	77.359.978.684,00	8.438.017.697,17	10,91%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	4.056.837.754,00	1.122.931.792,89	27,68%
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE FLUVIAL	907.945.356,00	70.383.345,31	7,75%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	65.000.000.000,00	8.096.598.746,79	12,46%
TOTAL	4.505.182.025.012,00	341.258.586.627,66	7,57%

En la anterior tabla, se evidencia que la ejecución total del presupuesto de inversión fue del 7,57% para el segundo trimestre de 2022, la cual es bastante baja si se tiene en cuenta que el rubro más representativo es el de Infraestructura red Vial Primaria y que a la fecha del periodo informado solo lleva en ejecución el 7,42%; sin embargo esta situación obedece, como se ha dicho anteriormente, a que los traslados para los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son realizados en el último trimestre del año por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.4 Ejecución Reservas Presupuestales

De las reservas por pagar vigentes constituidas al 30 de junio de 2022 por valor de \$55.446.914.647,79=, se han girado reservas por valor de \$38.925.896.182,07=, distribuidos de la siguiente forma:

Denominación del código presupuestal	Reservas Constituidas	Cancelaciones Reservas Presupuestales	Reservas constituidas menos cancelaciones	Total Obligaciones Acumuladas Causadas	Total Pagos Acumulados
FUNCIONAMIENTO	2.249.648.633,20	-	2.249.648.633,20	2.203.835.372,55	2.203.835.372,55
INVERSIÓN	53.197.266.014,59		53.197.266.014,59	36.949.331.769,52	36.722.060.809,52
TOTAL	55.446.914.647,79	-	55.446.914.647,79	39.153.167.142,07	38.925.896.182,07

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio 2022	 MINISTERIO DE TRANSPORTE
---	---	---

El porcentaje de ejecución de las reservas presupuestales a 30 de junio de 2022 se observa a continuación:

Denominación del código presupuestal	Reservas por Pagar Vigentes Constituidas	Total Pagos Acumulados	Ejecución a 30 de junio de 2022
FUNCIONAMIENTO	2.249.648.633,20	2.203.835.372,55	97,96%
INVERSIÓN	53.197.266.014,59	36.722.060.809,52	69,03%
TOTAL	55.446.914.647,79	38.925.896.182,07	70,20%

El Indicador evidencia una ejecución de las reservas presupuestales de los gastos de funcionamiento del 97,96% con corte a 30 de junio de 2022, es decir falta por ejecutar un valor de \$45.813.260,65=, que corresponde al rubro de adquisición de bienes y servicios como se detalla a continuación:

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	RESERVAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS	TOTAL OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	RESERVAS PENDIENTES POR EJECUTAR
A	FUNCIONAMIENTO	2.249.648.633,20	2.203.835.372,55	2.203.835.372,55	45.813.260,65
A-01	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	115.164.991,90	69.351.731,25	69.351.731,25	45.813.260,65
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.134.483.641,30	2.134.483.641,30	2.134.483.641,30	-
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	-	-	-	-

De las reservas presupuestales del rubro de inversión, se evidenció una ejecución del 69,03% y las reservas faltantes por ejecutar por un valor de \$16.247.934.245,07= se encuentran detalladas de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	RESERVAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS	TOTAL OBLIGACIONES ACUMULADAS	RESERVAS PENDIENTES POR EJECUTAR
C	INVERSION	53.197.266.014,59	36.949.331.769,52	16.247.934.245,07
C-2401	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	8.601.182.650,09	8.477.464.024,09	123.718.626,00
C-2403	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO	23.593.829,60	23.273.042,60	320.787,00

C-2404	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	28.940.673.339,52	23.686.831.632,06	5.253.841.707,46
C-2405	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	604.215.040,81	232.389.586,47	371.825.454,34
C-2499	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	15.027.601.154,57	4.529.373.484,30	10.498.227.670,27

4.5 Ejecución de Cuentas por Pagar

La ejecución de las cuentas por pagar a 30 de junio de 2022, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Cuentas por Pagar Constituidas	Cancelaciones Cuentas por Pagar	Cuentas por Pagar Vigentes Constituidas	Total Pagos Acumulados
FUNCIONAMIENTO	7.893.784.910,40	-	7.893.784.910,40	6.858.440.499,40
INVERSIÓN	182.428.674,00	-	182.428.674,00	182.428.674,00
TOTAL	8.076.213.584,40	-	8.076.213.584,40	7.040.869.173,40

En el cuadro anterior, se puede evidenciar que las cuentas por pagar se constituyeron por un valor total de \$8.076.213.584,40=, de los cuales está pendiente por ejecutarse un valor de \$1.035.344.411=.

4.6 Ejecución de Presupuesto de Ingresos

La ejecución de los ingresos a 30 de junio de 2022 fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL	MODIFICACIONES AFORO	AFORO DEFINITIVO	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	DEVOLUCIONES PAGADAS ACUMULADAS	RECAUDO EFECTIVO ACUMULADO NETO
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	184.570.824.312,00	-	184.570.824.312,00	80.872.328.149,84	58.176.325,00	80.814.151.824,84
APORTES DE LA NACIÓN	5.588.001.521.117,00	-	5.588.001.521.117,00	1.013.952.517.611,37	-	1.013.952.517.611,37
TOTAL	5.772.572.345.429,00	-	5.772.572.345.429,00	1.094.824.845.761,21	58.176.325,00	1.094.766.669.436,21

Los ingresos de la entidad están conformados por dos rubros que son: los recursos propios de establecimientos públicos y aportes Nación.

Para el caso de Recursos Propios de Establecimientos Públicos, se tenía un aforo inicial por valor de \$184.570.824.312,00= y para los Aportes Nación se contaba con un aforo inicial por valor de \$5.588.001.521.117,00=, los rubros no sufrieron modificaciones de aforo por lo tanto es el aforo definitivo.

El porcentaje de ejecución de los ingresos a 30 de junio de 2022 se observa a continuación:

DESCRIPCIÓN	AFORO VIGENTE	RECAUDO EFECTIVO ACUMULADO NETO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	EJECUCIÓN A 30 DE JUNIO 2022
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	184.570.824.312,00	80.814.151.824,84	103.756.672.487,16	43,78%
APORTES DE LA NACIÓN	5.588.001.521.117,00	1.013.952.517.611,37	4.574.049.003.505,63	18,15%
TOTAL	5.772.572.345.429,00	1.094.766.669.436,21	4.677.805.675.992,79	18,96%

En la anterior tabla se observa que, el aforo de recursos propios de establecimientos públicos se ha ejecutado en un 43,78% y en el rubro de Aportes Nación se evidencia un porcentaje de ejecución del 18,15%; este último indicador es muy bajo ya que los traslados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que corresponde a los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos que son realizados en el último trimestre del año.

4.7 Vigencias Expiradas

Mediante la Resolución No. 20226030006475 del 19 de mayo de 2022, *“Por la cual se reconoce la obligación de desembolsar bajo el mecanismo de “Pago Pasivos exigibles – Vigencias Expiradas”, el segundo pago correspondiente al 30% una vez firmada el acta de Taller de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo con la Dirección de la Autoridad de Consulta Previa del Ministerio del Interior, del valor total acordado para sufragar los gastos en los que se incurra para el proceso de Consultas Previas con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Pasacaballos, en el marco del Proyecto de “Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”.*

La Resolución citada anteriormente resolvió lo siguiente: *“Pagar el valor de ciento cuarenta y cuatro millones de pesos moneda corriente (\$144.000.000,00) bajo el mecanismo de “Pago Pasivos exigibles - Vigencias Expiradas”, amparados bajo el CDP No. 56622 del 2022-03-31, al Consejo Comunitario de la comunidad negra de Pasacaballos, con NIT 9004596764, certificado por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior mediante la Resolución N° ST-0567 del 6 de julio de 2020, para el desarrollo del proceso de Consulta Previa en el marco del proyecto de “Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique”.*

Por otro lado, el Grupo de Presupuesto envió correos a cada una de las dependencias el 19 de julio de 2022, notificándoles el seguimiento de la ejecución de las reservas presupuestales y se remitieron los siguientes memorandos:

- ✓ Memorando con radicado No. 20224010089413 del 19 de julio de 2022, enviado a Vicepresidente de Gestión Corporativa y Experto G3-07.
- ✓ Memorando con radicado No. 20224010089403 del 19 de julio de 2022, enviado a Equipo de Servicio al Ciudadano.
- ✓ Memorando con radicado No. 20224010089393 del 19 de julio de 2022, enviado a Coordinadora de GIT de Talento Humano (A).
- ✓ Memorando con radicado No. 20224010089363 del 19 de julio de 2022, enviado a Jefe de Oficina de Comunicaciones.
- ✓ Memorando con radicado No. 20224010089383 del 19 de julio de 2022, enviado a Vicepresidente Ejecutivo, Coordinadora VEJ, Experto G3-07, Coordinadora GIT Financiero 2.
- ✓ Memorando con radicado No. 20224010089343 del 19 de julio de 2022, enviado a Vicepresidente Estructuración, Gerente Proyectos Carreteros y Gerencia Financiero 2.
- ✓ Memorando con radicado No. 20224010088843 del 19 de julio de 2022, enviado a Vicepresidente de Gestión Contractual, Gerente de Proyectos Portuarios – VGC, Experto G3-07 – Líder Equipo Férreo.
- ✓ Memorando con radicado No. 20224010089353 del 19 de julio de 2022, enviado a Vicepresidente Jurídico, GIT de Asesoría a la gestión Contractual 2, GIT Estructuración VJ, Coordinador GIT de Defensa Judicial, Equipo de Asesoría a la Gestión Contractual 3 VJ, Coordinador GIT de Sancionatorios y Experto G3-08.
- ✓ Memorando con radicado No. 20224010089373 del 19 de julio de 2022, enviado a Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno, Coordinadora GIT Social, Coordinadora GIT Ambiental, Coordinadora GIT de Planeación, Experto G3-08 Presidencia, GIT Asesoría Jurídico Predial y Coordinadora GIT de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del presente informe se concluye lo siguiente:

5.1 Ejecución del Presupuesto de Vigencia

- ✚ El presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Infraestructura se liquidó y asignó mediante el Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando de la siguiente manera:

Funcionamiento.....	\$ 99.785.985.370=
Servicio de la Deuda CSF.....	\$ 1.027.817.755.000=

Servicio de la Deuda SSF.....	\$ 139.786.580.047=
Inversión.....	\$ 4.505.182.025.012=

TOTAL	\$ 5.772.572.345.429=

- Se evidenciaron tres (3) modificaciones presupuestales, las cuales no modificaron los rubros asignados en el Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, las cuales fueron: Resolución No. 20224010005785 del 6 de mayo de 2022, Resolución No. 20224010006935 del 27 de mayo de 2022 y Resolución No. 20224010007445 del 8 de junio de 2022.
- Se evidenció a 30 de junio de 2022, una ejecución para el presupuesto de funcionamiento frente a las obligaciones de \$32.118.097.123,06=, correspondiente al 32,19%, del servicio de la deuda en \$680.805.071.370= correspondiente al 58,31% y para inversión fue de \$341.258.586.627,66= correspondiente al 7,57%, es decir que el total de la ejecución del presupuesto fue de \$1.054.181.755.120,72= que corresponde al 18,26%.
- La baja ejecución del rubro de inversión obedece a que los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el último trimestre de la vigencia 2022, tal como lo establecen los contratos de concesión.

5.2 Ejecución Reservas Presupuestales

- En relación con las reservas presupuestales, se evidencia que el valor vigente de reservas presupuestales para la vigencia de 2022 es de \$55.446.914.647,79=, discriminadas de la siguiente manera:

Funcionamiento	\$ 2.249.648.633,20=
Inversión	\$ 53.197.266.014,59=

Total	\$ 55.446.914.647,79=

- La ejecución de las reservas presupuestales frente a las obligaciones con corte a 30 de junio de 2022 fue el siguiente:

Gastos de Funcionamiento, se ejecutó un valor de \$2.203.835.372,55=, correspondiente al 97,96%, faltando un saldo por ejecutar de \$45.813.260,65=.

Las reservas de Inversión se ejecutaron por un valor de \$36.949.331.769,52=, correspondiente al 69,46%, faltando un saldo por ejecutar de \$16.475.205.205,07=, por lo que se recomienda a las áreas encargadas ejecutarlas en su totalidad para evitar el fenecimiento de las cuentas.

5.3 Ejecución de las Cuentas por Pagar

- Con relación a las cuentas por pagar, el valor total que se constituyó para el año 2022 fue de \$78.996.827.814,84=, detalladas así:

Funcionamiento	\$ 7.893.784.910,40=
Inversión	\$ 182.428.674,00=
<hr/>	
Total	\$ 8.076.213.584,40=

Se evidencia que las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2022, se encuentran ejecutadas en un 87,18% para el segundo trimestre de 2022, faltando por ejecutar en gastos de funcionamiento un valor de \$1.035.344.411=.

5.4 Ejecución Presupuesto de Ingresos

- El aforo vigente del presupuesto de ingresos para la vigencia 2022, fue el siguiente:

Ingresos de los establecimientos públicos	\$ 184.570.824.312=
Aportes de la Nación	\$5.588.001.521.117=
<hr/>	
Total....	\$5.772.572.345.429=

El recaudo de recursos propios de establecimientos públicos se ejecutó por un valor de \$80.814.151.824,84=, que corresponde al 43,78%.

El recaudo de aportes de la Nación se ejecutó por \$1.013.952.517.611,37=, correspondiente al 18,15%, con una ejecución baja para este periodo, pero su comportamiento es normal debido a que estos ingresos serán contabilizados en la medida en que el MHCP realice las transferencias para los pagos que están amparados con esta fuente de financiación.

5.5 Vigencias Expiradas

- Mediante la Resolución No. 20226030006475 del 19 de mayo de 2022, se canceló un Pasivo exigible – Vigencias Expiradas, por valor de ciento cuarenta y cuatro millones de pesos moneda corriente (\$144.000.000,00) al Consejo Comunitario de la comunidad negra de Pasacaballos.

5.6 Recomendaciones

Se recomienda a todas las Vicepresidencias, Oficinas de la Agencia y los GIT de la ANI, atender las recomendaciones y alertas que la Coordinación del GIT Administrativo y Financiero y el Experto G3 - 06 envía por el sistema de gestión documental o correo electrónico, relacionadas con los saldos de CDP's, saldo por obligar de RP's, cuentas por pagar y Reservas Presupuestales constituida en la vigencia 2022; especialmente las cuentas por pagar y las Reservas Presupuestales, con el fin de evitar

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio 2022</p>	 <p align="center">MINISTERIO DE TRANSPORTE</p>
--	--	---

su fenecimiento, ya que en el desarrollo del informe con corte a 30 de junio 2022 se evidenciaron saldos por ejecutar en el rubro de inversión y gastos de funcionamiento de las reservas presupuestales y cuentas por pagar.

Realizó verificación y elaboró informe:

Revisó y aprobó informe:

Luz Jeni Fung Muñoz
Auditor Oficina de Control Interno

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe de Oficina de Control Interno

(versión original firmada)